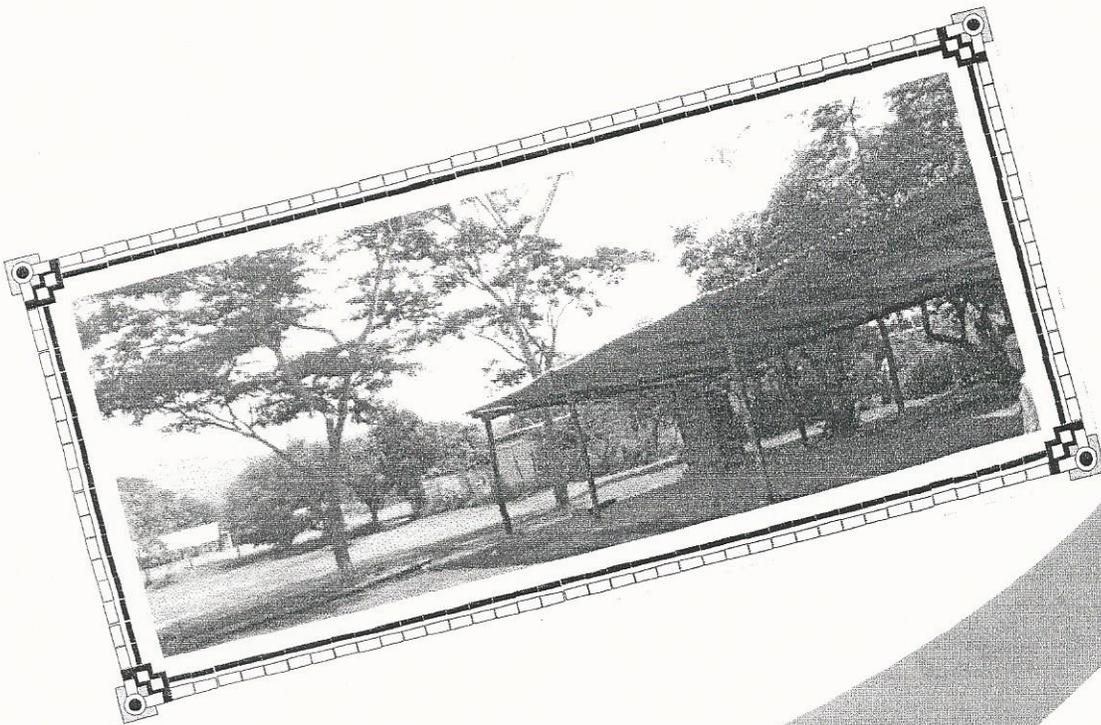




MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
PERFIL DE PROYECTOS
AGOSTO 2017

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
EN LA COL. SAN ANTONIO, PIMIENTA, CORTES.**



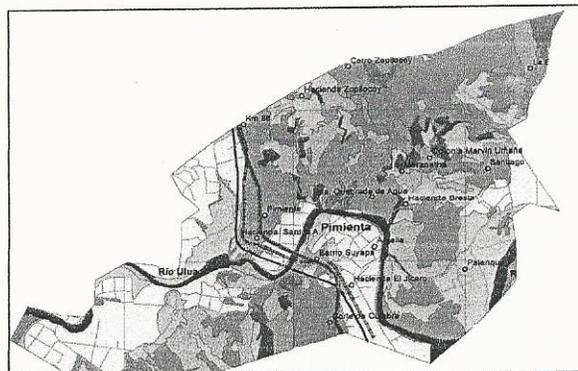
DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA

Extensión Territorial: 39.34 km²

Población: 26,084 personas

Ubicación geográfica

El Municipio de Pimienta se encuentra ubicado en el departamento de Cortés, al noreste del país. Se desarrolla principalmente a lo largo de la carretera CA-5 Norte que conecta a esa zona con el centro del país.



Ubicación: Geográficamente se localiza en las siguientes coordenadas:

desde	87°	58´	hasta	87°	58´	Longitud
		06"			40"	Oeste
desde	15°	16´	hasta	15°	17´	Latitud Norte
		49"			08"	

Colindancias:

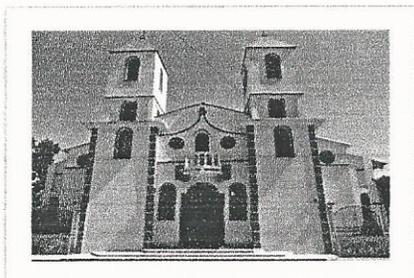
Norte: Municipios de San Manuel y Villanueva

Sur: Municipio de Potrerillos

Este: Municipio de El Progreso, Depto. de

Yoro

Oeste: Municipio de Villanueva



Altura: 60 msnm (promedio)

Relieve: La conformación de la superficie terrestre del municipio es plana ya que se encuentra, en su totalidad en un valle, con pendientes características que van de 0 a 5% de inclinación.

Acceso: El acceso al municipio se hace por la carretera CA-5 Norte, la cual cruza el municipio de norte a sur y conecta a las ciudades de Tegucigalpa con San Pedro Sula. Pimienta se ubica a escasos 26 km de San Pedro Sula.

Historia del municipio

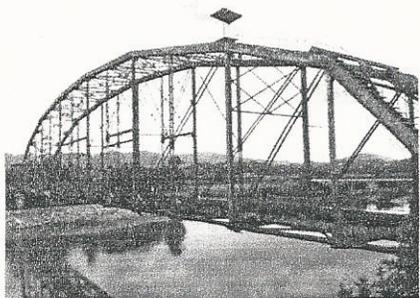
El municipio de Pimienta se ubica en el Valle de Sula, en la parte sur del departamento de Cortés y es bañado por el caudaloso Río Ulúa.

A sólo 3 km río abajo se localiza la unidad maya de Cerro Palenque, habitada hace más de 200 años y que, como parte del Patrimonio Cultural Tangible, es un sitio arqueológico actualmente reconocido como Monumento Arqueológico. Históricamente una considerable colonia de ciudadanos árabes, palestinos y centroamericanos instalaron sus negocios y empresas en Pimienta, dedicándose en su mayoría a la distribución de mercadería para el occidente de Honduras por la vía fluvial, lo mismo que como intermediarios en la explotación de varios



productos provenientes del occidente. La zona de explotación del ferrocarril nacional representa una parte muy

importante del desarrollo de Pimienta, con una sección de línea, patios de acopio y fuentes de empleo para muchos ferrocarrileros.



En 1914, con la inauguración del puente ferroviario, queda totalmente comunicada la zona de Potrerillos, ocupando Pimienta el lugar comercial de mayor crecimiento, pues las compañías bananeras instalaron allí la pagaduría de fruta de San Manuel, Villanueva y Potrerillos.

El 7 de junio de 1934, siendo alcalde municipal don Alfonso Pineda Torres, el río Ulúa en una enorme crecida arrasó con el poblado de Pimienta causando daños incalculables, por lo cual en 1936 la población es trasladada al nuevo sitio, conocido como Nueva Pimienta.

Aldeas	Aldea Santiago Aldea La Venta
	Total de Viviendas Urbano: 3,517 Rural: 2,703
Recursos Naturales	Cerro el Palenque Río Ulúa
Infraestructura Principal	<u>RED VIAL</u> Carretera Interoceánica Carretera Secundaria
	<u>CENTROS EDUCATIVOS</u> Pre-escolares: 9 Escuelas: 9 Centro Básico 1 Colegios: 4
	<u>CENTROS DE ASISTENCIA MEDICA</u> Cesamo en Santiago Cesamo en Pimienta Filial Cruz Roja Hondureña Clínica de Odontología
	<u>PARQUES RECREATIVOS</u> Parque Central en Santiago Parque Central en Pimienta Parquecito en Bo. Suyapa
	<u>CENTROS SOCIALES</u> Centro Cívico Municipal
	<u>CENTROS DEPORTIVOS</u> Cancha Fútbol Col. Esquipulas con Graderías Estadio Municipal Santiaguense Rosendo Dubon

ALDEA SANTIAGO	
1	Bo. Las Flores
2	Bo. Los Almendros
3	Bo. La Escuela
4	Bo. El Palenque
5	Bo. La Zona
6	Bo. La Bomba
7	Bo. Las Guaras
8	Bo. Abajo
9	Col. Velásquez Cabrera
10	Col. Marvin Umaña N 2
11	Sector La Bomba
PIMIENTA	
1	Bo. Suyapa
2	Bo. El Playón
3	Bo. El Terraplén
4	Bo. El Rastro
5	Bo. El Plantel
6	Bo. Las Acacias
7	Bo. El Bosque No. 1
8	Bo. El Bosque No. 2
9	Bo. El Tanque No. 1
10	Bo. El Tanque No. 2
11	Bo. El Centro
12	Col Esquipulas
13	Col. El Jordán
14	Col. Villas del Carmen
15	Col. San Ramón
16	Col. Alemania No. 1
17	Col. Alemania No. 2
18	Col. Episcopal
19	Col. Cruz Roja
20	Col. La Promesa
21	Col. KM 86
22	Col. Buena Vista
ALDEA LA VENTA	
1	Caratasca
2	Ulúa
3	San Antonio



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
TELEFONO: (504) 2650-2180



JUSTIFICACIÓN

Pimienta, Cortes. 17 de Agosto 2017

Debido a las múltiples peticiones e inconformidades de los habitantes de la col. San Antonio sobre la oscuridad que existe en la entrada a la colonia, sector por donde está la iglesia, se han presentado a la Municipalidad para solicitar la instalación de lámparas por ese sector, ya que es transitado por la mayoría de la población y por los estudiantes del instituto Oscar Armando Ávila Banegas quienes estudian por la jornada nocturna y están expuestos a la inseguridad por la oscuridad que existe. Es por ello que la Municipalidad realizara el proyecto de mejoramiento de alumbrado público instalando las lámparas, cables y demás accesorios, poniendo como contraparte la comunidad la instalación de los postes.



Henry Javier Rodas
Unidad de Proyectos

PRESUPUESTO INICIAL

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COL. SAN ANTONIO, PIMIENTA, CORTES.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	COSTO	TOTAL
7	LAMPARAS TIPO CANASTA DE MERCURIO	1500	10500
600	PIES DE CABLE DE ALUMINIO TRIPLE NO. 4	10	6000
100	PIES DE CABLE NO. 12	3	300
2	CINTA AISLANTE SCOTT	130	260
TOTAL			L. 17,060.00
MANO DE OBRA			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	COSTO	TOTAL
7	Instalacion de postes de madera	350.00	2450
7	Instalacion de lamparas tipo canasta	275	1925
1	Instalacion del cableado general	3725	3725
TOTAL			L. 8,100.00
GRAN TOTAL			L. 25,160.00

CONTRATO

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COL. SAN ANTONIO, PIMIENTA, CORTES

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. Constructor. Manuel Machado Lopez quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en el Municipio de Pimienta, Cortés, con Identidad #0504-1962-00059 R.T.N #0504-1962-000596 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: 7 Instalación de postes de madera, 7 Instalación de lámparas tipo casta, 1 Instalación de cableado general.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 28 de Agosto al 02 de Septiembre del año 2017.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por L. 8,100.00 (OCHO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en desembolsos periódicos mediante estimaciones del avance de la obra. SE LE HARÁ la retención del Impuesto sobre la Renta del 12.5% con un valor de Lps.1,012.5 ya que el Contratista no tiene Constancia Electrónica de estar Sujeto al Régimen de Pagos a cuenta.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de L. 500.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del Contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá tener todas las herramientas necesarias para la ejecución de la obra, trasladar el material desde la Bodega Municipal hasta el sitio de construcción, regresar a la Bodega Municipal el material sobrante de la Obra y entregar completamente limpia la zona perimetral al finalizar la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista promete la calidad de su trabajo otorgando un periodo de 60 días de garantía a partir del día de la finalización del contrato, responsabilizándose hacer mejoras por desperfecto de mala calidad si sucediere durante su tiempo de garantía por fallas que sean únicamente por mala praxis de su oficio.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el Depto. De Auditoria o cualquier institución Contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 26 de Agosto del año 2017.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante


Sr. Manuel Machado Lopez
Identidad # 0504-1962-00059
Contratista


Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00000
Supervisor de la Obra

MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COL.SAN ANTONIO, PIMIENTA, CORTES

